

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19812** LEÓN

Edicto

Doña VICENTA DE LA ROSA PRIETO, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I declaración concurso 1146/2015, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 12 de junio de 2015 Auto de declaración de concurso voluntario de ALIMENTOS NATURALES, S.A., con CIF n.º A08206948, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el territorio de esta circunscripción.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor, mediante autorización o conformidad de la administración concursal.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes, desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la administración concursal es la siguiente: AUDITAS AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: Plaza de Colón, n.º 17, bajo, 24001 León.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: [alimentosnaturales@auditas.es](mailto:alimentosnaturales@auditas.es)

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

León, 17 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150029382-1